



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **Apoyo en el diseño de un Sistema de Certificación de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos en el marco del Artículo 51 de la Ley 21.600 del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas / SBAP**

#### **A. Antecedentes, Argumentación, Descripción del Proyecto**

##### **Marco general y conceptual**

En Chile la biodiversidad es un patrimonio natural único en el mundo, por el aislamiento geográfico que favorece el desarrollo de diversos ecosistemas, terrestres y acuáticos continentales e insulares, marinos, costeros e insulares e insulares, marinos, costeros e de islas oceánicas. El territorio nacional alberga alrededor de 31,000 especies, en una gran diversidad de ecosistemas distribuidos a lo largo del territorio, con alto grado de endemismo. En la zona centro y sur del país existe una concentración inusual de especies endémicas, por lo que esta zona fue catalogada como uno de los 35 puntos calientes o hotspots mundiales de biodiversidad. En el ámbito marino, gran parte de la costa y Zona Económica Exclusiva (ZEE) del país forma parte del Gran Ecosistema de la Corriente de Humboldt, uno de los ecosistemas marinos de más alta biodiversidad y productividad a nivel planetario, que soporta una de las industrias pesqueras más grandes de los océanos del planeta y una de las 200 ecorregiones prioritarias para la conservación global. Dado el rol que juega la biodiversidad en la economía nacional y bienestar social, su degradación genera impactos naturales y socioeconómicos importantes de escala local, nacional y global. La pérdida de los ecosistemas de Chile podría verse aumentada si el desarrollo económico no adopta progresivamente estándares de sustentabilidad con menor impacto sobre la biodiversidad; integra de una manera coordinada las competencias vinculadas con la gestión sobre los recursos naturales y la biodiversidad y genera nuevos y más eficientes instrumentos para la conservación.

En este contexto, el proyecto “Instrumentos y herramientas económicas para apoyar la conservación de la biodiversidad, el pago por servicios ecosistémicos y el desarrollo sostenible” (IECB), implementado por el PNUD en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente y financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), tiene como objetivo mejorar el financiamiento nacional de la biodiversidad a través del diseño, implementación y optimización de instrumentos económicos basados en el mercado que fortalezcan las finanzas públicas y faciliten la contribución económica del sector privado al mantenimiento del capital natural del país.

El proyecto se alinea con la Ley 21.600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SBAP) aprobada en 2023. Esta ley consolida una institución especializada en la conservación de la biodiversidad, centralizando competencias y funciones que no habían sido abordadas por las instituciones existentes. Esto fortalece las capacidades del Estado para cumplir con las metas nacionales e internacionales en conservación y uso sustentable de la biodiversidad.

La Ley, en su Art. 51, establece el “Sistema de Certificación de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos. Créase el Sistema de Certificación de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, destinado a certificar, o reconocer certificados, a actividades, prácticas o sitios, por su contribución a la conservación de la



biodiversidad y a la mantención o recuperación de servicios ecosistémicos. El sistema de certificación será administrado por el Servicio y se regirá por lo dispuesto en un reglamento dictado por el Ministerio del Medio Ambiente. Dicho reglamento regulará el ámbito de aplicación del sistema de certificación, el procedimiento de certificación y los requisitos para constituirse en entidad certificadora. La certificación será de carácter voluntario y podrán solicitarla personas naturales o jurídicas, a nivel individual o colectivo. La certificación podrá implicar obligaciones de hacer o no hacer, cuyo incumplimiento provocará la pérdida de la certificación.”

Por lo anterior, y con el propósito de apoyar en el diseño de un Sistema de certificación de biodiversidad y servicios ecosistémicos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente, a través del Proyecto Instrumentos económicos para la conservación de la biodiversidad, requiere la contratación de una consultoría especializada cuyos objetivos y alcances se describen en los presentes Términos de Referencia, los insumos obtenidos a través de esta consultoría serán utilizados para apoyar el desarrollo del reglamento del Artículo 51, a su vez también para apoyar el diseño de otras herramientas que permitan la aplicación de este instrumento económico.

#### **B. Objetivos general y específicos:**

##### **Objetivo general del servicio:**

Apoyar y asesorar en el diseño de un Sistema de certificación de biodiversidad y servicios ecosistémicos, que considere aspectos conceptuales, regulatorios y financieros, aplicados a la institucionalidad nacional.

##### **Objetivos específicos:**

1. **Objetivo específico 1:** Diseñar una propuesta preliminar del Sistema de Certificación de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (SCB), desarrollando un marco conceptual, normativo y operativo.
2. **Objetivo específico 2:** Desarrollar una propuesta de articulación regulatoria que permita identificar principios, definiciones y articulado a incluir en la elaboración del reglamento del Artículo 51 de la Ley SBAP.
3. **Objetivo específico 3:** Diseñar esquemas de financiamiento y definición de roles y responsabilidades para establecer la gobernanza del Sistema de Certificación de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (SCB).
4. **Objetivo específico 4:** Elaborar el diseño final del SCB que considere los productos generados en los OE 1, 2 y 3.



C. **Objetivos específicos y actividades requeridas:**

**Objetivo específico 1 (OE1):** Diseñar una propuesta preliminar del Sistema de Certificación de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (SCB), desarrollando un marco conceptual, normativo y operativo.

1. Proponer una metodología de trabajo detallada para el diseño del SCB que considere los siguientes lineamientos:
  - a. **Marco Conceptual** que al menos identifique y proponga definiciones clave a incluir en el SCB, como biodiversidad, servicios ecosistémicos y certificaciones. Se deberá basar en las definiciones del art. 3 de la Ley SBAP.
  - b. **Criterios de Selección** que permitan identificar actividades, prácticas o sitios, según corresponda, que debiesen ser objeto del SCB, los criterios deben permitir priorizar y planificar el uso de los instrumentos a la conservación y/o mejora de biodiversidad y servicios ecosistémicos.
  - c. **Directrices de Implementación** claras para planificar la implementación del SCB y los procedimientos para la certificación o reconocimiento de certificados de sitios, prácticas y actividades, asegurando que contribuyan efectivamente a la conservación, restauración y/o uso sustentable de los ecosistemas. El sistema debe integrar aspectos de equidad e inclusión social.
  - d. **Estrategias de Mercado** para identificar y potenciar mercados para sitios, prácticas y actividades certificadas. Evaluar el mercado actual, identificar actores, sectores claves, incentivos financieros y no financieros. Desarrollar y proponer requisitos e incentivos para constituirse como entidad certificadora.
  - e. **Estrategias y diseño de Monitoreo, Reporte y Verificación** para medir y demostrar la contribución a la conservación de la biodiversidad y a la mantención o recuperación de servicios ecosistémicos de las actividades, prácticas o sitios, incluyendo mecanismos de automonitoreo y sistemas externos de verificación para asegurar un proceso de certificación transparente y adaptativo. Considerando evaluar al menos un modelo MRV simplificado y otro detallado.
  - f. **Identificación de desafíos y estrategias de Implementación** a nivel nacional, desarrollando recomendaciones que consideren los diferentes contextos biofísicos y sociales.
  - g. **Identificación de mecanismos de participación y gobernanza** para el sistema, asegurando la participación de todos los actores involucrados, tanto públicos como privados para la efectiva recepción, implementación y gestión del sistema.
  - h. **Identificación de mecanismos de financiamiento** para asegurar la sostenibilidad a largo plazo del SCB, analizando modelos de financiamiento gubernamentales, privados y mixtos.
2. Desarrollar un marco conceptual amplio y detallado sobre el SCB, incluyendo el procedimiento de certificación y los actores involucrados, diferenciando entre las distintas prácticas, actividades y sitios con posibilidad de certificarse y certificados a reconocer por el SCB.



3. Definir los potenciales objetivos y metas del SCB según el marco de aplicación a nivel nacional y estableciendo métricas cuantificables que permitan evaluar el monitoreo y evaluación su progreso.
4. Proponer al menos 3 estrategias de monitoreo, reporte y verificación del sistema de certificación de SE y BD (línea de base y seguimiento futuro).
5. Identificar y seleccionar qué certificados existentes serán prioritarios a reconocer por el SCB.
6. Establecer criterios y estándares para actividades, prácticas o sitios donde se promoverá el uso del SCB.
7. Identificar procedimientos, requisitos e incentivos para constituirse como entidad certificadora.
8. En base a estas actividades, proponer el diseño preliminar del SCB.

**Objetivo específico 2 (OE2):** Desarrollar una propuesta de integración regulatoria que permita identificar principios, definiciones y articulado a incluir en la elaboración del reglamento del Artículo 51 de la Ley SBAP.

1. Definir los criterios a considerar en la certificación de actividades, practicas o sitios del sistema para determinar las contribuciones a la biodiversidad y mantención o recuperación de servicios ecosistémicos que serán objeto de certificación.
2. Establecer el ámbito de aplicación del sistema de certificación, procedimientos y requisitos para constituirse como entidad certificadora.
3. Determinación del flujo y procesos principales para solicitar la certificación.
4. Determinar las obligaciones según el tipo de certificación obtenido y las implicancias de un incumplimiento a los criterios definidos por el certificado.
5. Analizar y detallar responsabilidades, atribuciones y/o nuevas funciones potenciales, en base a la aplicación del Artículo 51 según las actividades desarrolladas anteriormente y la estructura institucional establecida por el SBAP.
6. Elaborar insumos que aporten al diseño del reglamento dispuesto en el artículo 51 de la Ley SBAP.

**Objetivo específico 3 (OE3):** Diseñar esquemas de financiamiento y definición de roles y responsabilidades para establecer la gobernanza del Sistema de Certificación de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (SCB).

1. Identificar y diseñar una propuesta de esquemas de financiamiento para la sostenibilidad financiera del Sistema SCB que considere cada tipo de Certificación reconocida y/o diseñada, y modelos de financiamiento a través de privados, del Estado y modelos mixtos.
2. Desarrollar estrategias para identificar, y expandir mercados para las prácticas, actividades y sitios a certificar. Considerar al menos; análisis del mercado actual y oportunidades para el sistema de



certificación, identificación de actores y sectores claves, identificación de incentivos financieros y no financieros, análisis de barreras de mercado y estrategias abordarlas.

3. Desarrollar una propuesta de mecanismo de gobernanza y administración del sistema, proponiendo mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de actores. La gobernanza propuesta debe considerar actores públicos y privados, en base a lo desarrollado en las actividades previas y, según los diferentes esquemas de financiamiento propuestos y tipos de certificación.

**Objetivo específico 4 (OE4):** Elaborar el diseño final del SCB que considere los productos generados en los OE 1, 2 y 3.

1. Entregar una propuesta de diseño final del Sistema de SCB.
2. Proponer una hoja de ruta que guíe la implementación del sistema de certificación, asegurando la contribución efectiva a la conservación, mantención y/o recuperación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, incluyendo la promoción de equidad, inclusión social y sostenibilidad financiera.

Los objetivos específicos y productos contemplados en la consultoría, si bien se presentan correlativamente, se pueden identificar actividades complementarias y sinergias entre ellos que pueden ser aprovechadas por los proponentes para entregar un servicio eficiente en el cumplimiento de plazos y competitivo en la estimación de horas. Tomando en consideración tiempos muertos y dedicaciones de tiempo parcial de los consultores asignados que no afecten la calidad del trabajo y plazos de entrega.

#### D. Productos a desarrollar

Para cumplir con los objetivos planteados, los productos a desarrollar por la empresa consultora son los siguientes:

**Producto 1 – Informe de avance 1:** Informe detallado con los contenidos de cada actividad correspondiente al objetivo específico 1. Entregando el diseño preliminar del Sistema de SCB, que incluya un diagrama conceptual y visual que permita entender la propuesta realizada.

Este informe deberá entregar: una metodología de trabajo para el diseño del sistema, propuesta del marco conceptual, potenciales objetivos y metas de implementación, estrategias de monitoreo, reporte y verificación, identificación y selección de certificados a reconocer, criterios y estándares para actividades, prácticas y sitios que promoverá el SCB, procedimientos, requisitos e incentivos para constituirse como entidad certificadora y diseño preliminar del SCB.

**Producto 2 – Informe de avance 2:** Informe detallado con los contenidos de cada actividad correspondiente al objetivo específico 2, entregando una propuesta de principios, definiciones y articulado a incluir en la elaboración del Artículo 51 de la Ley SBAP.



Este informe deberá entregar: criterios a considerar en la certificación, ámbito de aplicación del sistema, flujo y procesos para solicitar certificación, obligaciones e implicancias de su cumplimiento, responsabilidades y atribuciones de nuevas funciones, y otros insumos que aporten al diseño del reglamento.

**Producto 3 – Informe de avance 3:** Informe detallado con los contenidos de cada actividad correspondiente al objetivo específico 3, entregando esquemas de financiamiento y definiciones de roles dentro del SCB.

Este informe deberá entregar: propuesta de financiamiento, estrategias de mercado, mecanismo de gobernanza y administración.

**Producto 4 – Informe final:** Informe que entregue una propuesta de diseño final del SCB, incluyendo los productos generados en los informes anteriores.

Este informe deberá entregar: una propuesta final del diseño del sistema y hoja de ruta para su implementación.

#### E. Metodología de ejecución y reuniones:

Para desarrollar la presente consultoría la empresa/organización consultora deberá considerar al menos las siguientes hitos y reuniones:

- Reunión inicial para presentar al equipo de trabajo e informar sobre los productos que se esperan como resultado, y coordinar plan de trabajo.
- Revisar y analizar los documentos principales para la ejecución de la presente consultoría y otros documentos de interés que sean acordados, tales como los indicados en la sección de referencias.
- Reuniones bisemanales y a solicitud de contrapartes y empresa consultora, para el seguimiento y coordinación de avances de la consultoría.
- Reuniones de trabajo y levantamiento de información para el logro del objetivo general y objetivos específicos. Estas reuniones serán acordadas con la contraparte del proyecto.
- La empresa consultora deberá documentar adecuadamente las reuniones sostenidas y acuerdos alcanzados en reuniones, así como los hallazgos y actividades de las reuniones de trabajo. Estos deberán ser parte de los informes de avance definidos.
- Taller de presentación de avance para el desarrollo de los objetivos a contrapartes del Ministerio de Medio Ambiente y PNUD.
- Taller final de consultoría para presentar los resultados finales a contrapartes del Ministerio de Medio Ambiente y PNUD.

#### F. Estructura organizacional y personal clave

Para el desarrollo de la consultoría se requiere que el equipo consultor este conformado por al menos los siguientes roles clave:



- **Jefe/a de Proyecto:** Profesional con formación académica preferiblemente en áreas como Economía Ambiental, Recursos Naturales, Ingeniería Ambiental, o disciplinas afines. Además de la formación académica, se espera que el/la Jefe/a de Proyecto tenga una experiencia liderando equipos multidisciplinarios en la ejecución de proyectos y estudios, tanto en el sector público como en el privado. Esta experiencia debe estar vinculada a áreas clave como: (i) incentivos para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos; (ii) implementación de instrumentos voluntarios y económicos para la conservación; (iii) experiencia en finanzas para la biodiversidad; y/o (iv) en el marco normativo y regulatorio relacionado con la certificación ambiental en conservación; durante los últimos 5 años ya sea en Chile o en el extranjero.
- **Especialista N° 1:** Profesional Especialista N° 1: Profesional con formación académica preferiblemente en áreas como Biología, Biología de la Conservación, Ecología, Ciencias Ambientales, o campos relacionados. Además de la formación académica, se espera que el/la Profesional Especialista N° 1 tenga experiencia trabajando en equipos multidisciplinarios en la ejecución de proyectos y estudios, tanto en el sector público como en el privado. Esta experiencia debe estar vinculada a áreas clave como: (i) incentivos para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos; (ii) implementación de instrumentos voluntarios y económicos para la conservación; (iii) experiencia en finanzas para la biodiversidad; y/o (iv) en el marco normativo y regulatorio relacionado con la certificación ambiental en conservación, ya sea en Chile o en el extranjero; durante los últimos 5 años ya sea en Chile o en el extranjero.
- **Especialista N° 2:** Profesional Especialista N° 2: Profesional con formación académica en Derecho, preferentemente con un título universitario de abogado/a. Además de la formación académica, se espera que el/la Profesional Especialista N° 2 tenga experiencia trabajando en equipos multidisciplinarios en la ejecución de proyectos y estudios, tanto en el sector público como en el privado. Esta experiencia debe estar vinculada a áreas clave como: (i) incentivos para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos; (ii) implementación de instrumentos voluntarios y económicos para la conservación; (iii) experiencia en finanzas para la biodiversidad; y (iv) en el marco normativo y regulatorio relacionado con la certificación ambiental en conservación; durante los últimos 5 años ya sea en Chile o en el extranjero.
- **Especialista N° 3:** Profesional Especialista N° 3: Profesional con formación académica en Ingeniería, preferentemente con un título universitario en Ingeniería Civil, Civil Industrial, Ambiental, o carreras afines. Además de la formación académica, se espera que el/la Profesional Especialista N° 3 tenga experiencia trabajando en equipos multidisciplinarios en proyectos y/o estudios en el sector público, en ingeniería de sistemas (optimización de sistemas complejos); en Chile durante los últimos 5 años.

Nota 1: En la propuesta económica no podrán incluirse los costos asociados a las funciones del equipo profesional. Por ejemplo, no se podrán considerar los gastos relacionados con el uso de computadoras u otros elementos necesarios para el desempeño del equipo.

Nota 2: El total de horas laborales incluidas en la propuesta económica debe ajustarse a la duración total de la consultoría, considerando los días hábiles y la jornada de trabajo diaria.

**G. Calendario de pagos.**

La presente consultoría considera la siguiente fórmula de entregables y pagos:

PRODUCTO	CONTENIDO	FECHA DE ENTREGA	FECHA ESTIMADA DE PAGO	MONTO DEL PAGO (%)
<b>Producto 1 – Informe de avance 1:</b>	<p>Informe detallado con los contenidos de cada actividad correspondiente al objetivo específico 1. Entregando el diseño preliminar del Sistema de SCB, que incluya un diagrama conceptual y visual que permita entender la propuesta realizada.</p> <p>Este informe deberá entregar: una metodología de trabajo para el diseño del sistema, propuesta del marco conceptual, potenciales objetivos y metas de implementación, estrategias de monitoreo, reporte y verificación, identificación y selección de certificados a reconocer, criterios y estándares para actividades, prácticas y sitios que promoverá el SCB, procedimientos, requisitos e incentivos para constituirse como entidad certificadora y diseño preliminar del SCB.</p>	A las 8 semanas desde la firma del contrato	2 semanas después de la aprobación del informe y la entrega de la factura correspondiente	20%
<b>Producto 2 – Informe de avance 2:</b>	<p>Informe detallado con los contenidos de cada actividad correspondiente al objetivo específico 2, entregando una propuesta de principios, definiciones y articulado a incluir en la elaboración del Artículo 51 de la Ley SBAP.</p> <p>Este informe deberá entregar: criterios a considerar en la certificación, ámbito de aplicación del sistema, flujo y procesos para solicitar certificación, obligaciones e implicancias de su cumplimiento, responsabilidades y atribuciones de nuevas funciones, y otros insumos que aporten al diseño del reglamento.</p>	A las 16 semanas desde la firma del contrato	2 semanas después de la aprobación del informe y la entrega de la factura correspondiente	30%
<b>Producto 3 – Informe de avance 3:</b>	<p>Informe detallado con los contenidos de cada actividad correspondiente al objetivo específico 3, entregando</p>	A las 22 semanas desde la firma del contrato	2 semanas después de la aprobación del informe y la	30%

	<p>esquemas de financiamiento y definiciones de roles dentro del SCB.</p> <p>Este informe deberá entregar: propuesta de financiamiento, estrategias de mercado, mecanismo de gobernanza y administración.</p>		<p>entrega de la factura correspondiente</p>	
<p><b>Producto 4 – Informe final:</b></p>	<p>Informe que entregue una propuesta de diseño final del SCB, incluyendo los productos generados en los informes anteriores.</p> <p>Este informe deberá entregar: una propuesta final del diseño del sistema y hoja de ruta para su implementación.</p>	<p>A las 28 semanas desde la firma del contrato</p>	<p>2 semanas después de la aprobación del informe y la entrega de la factura correspondiente</p>	<p>20%</p>

#### H. Consideraciones generales:

##### Contraparte Técnica

La contraparte técnica estará conformada por el/la Coordinador/a Nacional del Proyecto IECB, junto con profesionales del Ministerio de Medio Ambiente y PNUD Chile.

##### Informes

Todos los informes de la presente consultoría deberán ser entregados en formato digital y, cuando se solicite, en versión física. La versión digital del informe final deberá ser entregada en formato Microsoft Word (extensión .docx) y en idioma español y deberán ser transmitidos por correo electrónico a la dirección que se especificará en el Contrato. Otros productos, en formato digital, podrán ser acordados con la contraparte de la consultoría.

##### Proceso de Revisión y Pago

La Contraparte Técnica dispondrá de un máximo de 2 semanas para revisar cada informe y proporcionar observaciones o comentarios a la empresa/organización. Esta última tendrá un plazo de 1 semana para responder a dichas observaciones. Este proceso podría extenderse hasta un total de 3 semanas, y si las observaciones persisten, se repetirá el procedimiento de revisión previamente descrito.

Sólo una vez que la Contraparte Técnica establezca que los productos cumplen con los estándares de calidad solicitados, se procederá a su aprobación y a la autorización de los pagos correspondientes. El pago se efectuará 2 semanas después de la aprobación del informe y la recepción de la factura correspondiente.

En caso de que algún documento o certificación dependa de un tercero y su falta impida cerrar la etapa en desarrollo, se evaluará el caso para determinar la ampliación del plazo o el compromiso de entrega del documento en la etapa siguiente.

##### Uso de inteligencia artificial



En el caso de utilizar herramientas y técnicas de inteligencia artificial (IA) durante la consultoría, la empresa deberá resguardar los aspectos éticos de su uso, asegurando transparencia sobre el uso de estas herramientas, protección de datos personales, imparcialidad para evitar sesgos discriminatorios y especificando los contenidos que fueron complementados por IA. El cumplimiento de estos principios deberá ser documentado y reportado en los informes de avance y final de la consultoría.

### **Propiedad intelectual del servicio requerido**

La propiedad intelectual de la solución desarrollada, así como de toda la información, minutas técnicas, informes, gráficos y demás documentos elaborados por la empresa/organización en virtud del servicio adjudicado, pertenecerá exclusivamente al PNUD. Se prohíbe a la empresa/organización hacer uso de la información obtenida. Asimismo, deberá renunciar expresamente a cualquier pretensión de derechos de propiedad intelectual sobre la totalidad o parte de los productos desarrollados, que pudieran existir o derivarse de estos. Además, la empresa/organización no podrá conservar en su poder ningún elemento, ya sea en versión original o en copia.

### **RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN**

La propuesta deberá identificar adecuadamente los riesgos (normativos, administrativos, profesionales, institucionales, logísticos u otros) que pueden afectar el cumplimiento de su ejecución y plantear alternativas de solución o medidas de mitigación adecuadas para disminuir su impacto. En virtud de lo anterior, se solicita se revisen las etapas del proceso de la consultoría y se analicen los riesgos que se asocian en su cumplimiento, de modo que se tengan en consideración los resguardos y/o medidas de mitigación que las actividades necesitan en su materialización.

Por otro lado, la Contraparte Técnica realizará un seguimiento constante a los avances de los productos definidos para esta consultoría, para así asegurarse que estos sean entregados en tiempo y forma. Para evitar demoras en la entrega, se mantendrá un contacto permanente con la empresa/organización seleccionada, teniendo esta última la obligación de responder a las solicitudes de información, cuando sean requeridas.

### **Referencias o recursos adicionales**

- Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-20230 [Estrategia Nac Biodiv 2017 30.pdf \(mma.gob.cl\)](#)
- Iniciativa finanzas para la Biodiversidad – BIOFIN Chile [undp\\_cl medioambiente policy-brief-biofin.pdf \(estudiospnud.cl\)](#)
- Ley 21.600 Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y Sistema Nacional de Áreas Protegidas [Ley Chile - Ley 21600 - Biblioteca del Congreso Nacional \(bcn.cl\)](#)
- Biodiversity Conservation Act 2016 No 63, Australia, New South West
- Mobilising private investment in natural capital: report- Cabinet Secretary for Rural Affairs, Land Reform and Islands, Scottish Government. ISBN 9781805255673

### Criterios de Evaluación

Resumen de Formularios de Evaluación para Propuestas Técnicas		Porcentaje de puntuación	Puntos a Obtener
1.	Experiencia de la empresa/organización.	30%	300
2.	Metodología, enfoque y plan de trabajo propuestos	35%	350
3.	Estructura organizacional y personal clave	35%	350
<b>Total</b>			<b>1.000</b>

**Nota:** En caso de que el proponente no entregue la información pertinente en su propuesta técnica, que permita realizar la Evaluación de cada uno de los criterios establecidos, o ésta se considere insuficiente, **el respectivo criterio será evaluado con Puntaje 0.**

Evaluación de la Propuesta Técnica Formulario Nº 1		Puntuación máxima
<b>1. Experiencia de la empresa/organización</b>		
1.1	<p>Número de estudios y/o proyectos realizados en materias relacionadas con la presente consultoría, es decir, en estudios o proyectos que tengan directa relación con: Incentivos a la conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos; y/o finanzas para la biodiversidad. En Chile o en el extranjero en los últimos 5 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El proponente ha desarrollado 7 o más estudios y/o proyectos en el ámbito descrito: <b>100 puntos</b></li> <li>El proponente ha desarrollado entre 4 y 6 estudios y/o proyectos en el ámbito descrito: <b>70 puntos</b></li> <li>El proponente ha desarrollado entre 1 y 3 estudios y/o proyectos en el ámbito descrito: <b>50 puntos</b></li> <li>El proponente no ha desarrollado estudios y/o proyectos en el ámbito descrito: <b>0 puntos</b></li> </ul>	<b>100</b>
1.2	<p>Número de estudios y/o proyectos realizados en materias relacionadas con la presente consultoría, es decir, en estudios o proyectos que tengan directa relación con: Instrumentos voluntarios/económicos para la Conservación de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos; y/o marco normativo y regulatorio de sistemas de certificación ambiental relacionados a conservación de la biodiversidad (en sitios, prácticas o actividades). En Chile o en el extranjero en los últimos 5 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El proponente ha desarrollado 7 o más proyectos en el ámbito descrito: <b>100 puntos</b></li> <li>El proponente ha desarrollado entre 4 y 6 proyectos en el ámbito descrito: <b>70 puntos</b></li> <li>El proponente ha desarrollado entre 1 y 3 proyectos en el ámbito descrito: <b>50 puntos</b></li> <li>El proponente no ha desarrollado proyectos en el ámbito descrito: <b>0 puntos</b></li> </ul>	<b>100</b>

Evaluación de la Propuesta Técnica Formulario N° 1		Puntuación máxima
<b>1. Experiencia de la empresa/organización</b>		
1.3	Experiencia comprobada en el desarrollo de instrumentos de política pública teniendo como contraparte al Ministerio del Medio Ambiente, otras instituciones estatales y/o el PNUD. En Chile durante los últimos 5 años: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El proponente ha desarrollado cinco o más proyectos en el ámbito descrito: <b>100 puntos.</b></li> <li>• El proponente ha desarrollado entre tres y cuatro proyectos en el ámbito descrito: <b>70 puntos</b></li> <li>• El proponente ha desarrollado entre uno y dos proyectos en el ámbito descrito: <b>50 puntos</b></li> <li>• El proponente no ha desarrollado proyectos en el ámbito descrito: <b>0 puntos</b></li> </ul>	<b>100</b>
<b>Total Puntaje Formulario N° 1</b>		<b>300</b>

Nota:

1) En el caso de la presentación de Consorcios, Asociaciones o Joint Ventures a esta Solicitud de Propuesta, la evaluación de este formulario se realizará promediando los subcriterios de cada asociado.

2) Asimismo, en el caso de la presentación de Consorcios, Asociaciones o Joint Ventures a esta Solicitud de Propuesta, los proponentes deberán asegurarse de hacer envío de todos los antecedentes requeridos, por cada uno de los integrantes del consorcio.

Evaluación de la Propuesta Técnica Formulario N.º 2		Puntuación máxima
<b>2. Metodología, enfoque y plan de trabajo propuestos</b>		
2.1	<b>Comprensión del problema:</b> El proponente comprende el problema planteado y propone un enfoque de trabajo adecuado para resolverlo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alta comprensión y enfoque adecuado (propuesta expone adecuadamente el problema a abordar y propone un enfoque que relaciona coherentemente todos los objetivos y productos con su solución): <b>100 pts.</b></li> <li>- Comprensión media y enfoque parcialmente adecuado (propuesta expone adecuadamente el problema a abordar, pero su enfoque relaciona parcialmente los objetivos y productos con su solución): <b>50 pts.</b></li> <li>- Comprensión baja y enfoque inadecuado (propuesta expone parcialmente el problema a abordar, pero su enfoque no relaciona coherentemente los objetivos y productos con su solución): <b>20 pts.</b></li> <li>- Muy baja comprensión y enfoque inadecuado: (propuesta expone inadecuadamente el problema a abordar y su enfoque no relaciona coherentemente los objetivos y productos con su solución): <b>0 pts.</b></li> </ul>	<b>100</b>
2.2	<b>Metodología:</b> La propuesta presenta una metodología que se alinea a los objetivos generales y	<b>150</b>

Evaluación de la Propuesta Técnica Formulario N.º 2	Puntuación máxima
<b>2. Metodología, enfoque y plan de trabajo propuestos</b>	
<p>específicos de la consultoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Excelente.</b> La metodología presentada está completamente alineada al objetivo general y a los objetivos específicos de la consultoría: <b>150 puntos</b></li> <li>- <b>Muy buena.</b> La metodología presentada está moderadamente alineada al objetivo general y a los objetivos específicos de la consultoría, pero requiere leves ajustes para cumplir con ellos: <b>120 puntos</b></li> <li>- <b>Buena.</b> La metodología presentada está parcialmente alineada al objetivo general y a los objetivos específicos de la consultoría y requiere varios ajustes para cumplir con ellos <b>90 puntos</b></li> <li>- <b>Regular.</b> La metodología presentada está levemente alineada al objetivo general y a los objetivos específicos de la consultoría y requiere muchos ajustes para cumplir con ellos: <b>60 puntos</b></li> <li>- <b>Insuficiente.</b> La metodología presentada se ajusta solo al objetivo general de la consultoría: <b>30 puntos</b></li> <li>- <b>Deficiente.</b> La metodología presentada no está alineada a los objetivos general y específicos de la consultoría: <b>0 puntos</b></li> </ul>	
<p>2.3 <b>Plan de trabajo/carta Gantt</b></p> <p>La propuesta incluye un plan de trabajo/carta Gantt que permite lograr los objetivos de la consultoría, es secuenciado y oportuno:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Excelente.</b> El plan de trabajo y la carta Gantt son completos, siguen una secuencia lógica y permiten la entrega de resultados dentro de los plazos requeridos: <b>100 puntos</b></li> <li>- <b>Muy bueno.</b> El plan de trabajo y la carta Gantt son moderadamente completos, ya que permiten cumplir con los objetivos del servicio y presentan una secuencia lógica de resultados. Sin embargo, algunas actividades se llevan a cabo fuera de los plazos requeridos. Con leves ajustes, se puede asegurar el cumplimiento de todos los objetivos: <b>80 puntos</b></li> <li>- <b>Bueno.</b> El plan de trabajo y la carta Gantt son incompletos, ya que, aunque permiten cumplir con los objetivos del servicio, presentan una secuencia problemática de resultados y varias actividades se realizan fuera de los plazos requeridos. No obstante, con algunos ajustes, podrían cumplir adecuadamente con los objetivos: <b>60 puntos</b></li> <li>- <b>Regular.</b> El plan de trabajo y carta Gantt son regulares, ya que solo permiten dar cumplimiento parcial a los objetivos del servicio y a los resultados, hay actividades que se llevan a cabo fuera de los plazos requeridos y es necesario realizar varios ajustes para cumplir con los objetivos: <b>40 puntos</b></li> <li>- <b>Insuficiente.</b> El plan de trabajo y la carta Gantt son insuficientes, ya que solo permiten un cumplimiento mínimo de los objetivos y no de los resultados. Además, varias actividades se realizan fuera de los plazos requeridos. Se necesitan numerosos ajustes para asegurar el cumplimiento completo de los</li> </ul>	<b>100</b>

Evaluación de la Propuesta Técnica Formulario N.º 2		Puntuación máxima
<b>2. Metodología, enfoque y plan de trabajo propuestos</b>		
	<p>objetivos: <b>20 puntos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Deficiente.</b> No presenta antecedentes suficientes para evaluar el plan de trabajo y la carta Gantt, o estos son inaceptables, ya que no cumplen con los objetivos del programa. Las actividades no siguen una secuencia lógica o se realizan muy fuera del plazo solicitado: <b>0 puntos</b></li> </ul>	
<b>Puntaje Total Formulario N.º 2</b>		<b>350</b>

Evaluación de la Propuesta Técnica Formulario N.º 3		Puntuación máxima
<b>3. Estructura organizacional y personal clave</b>		
<b>3.1</b>	<b>Jefe/a de proyecto</b>	<b>100</b>
	<p><b>Formación Profesional del jefe/a de proyecto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional con título universitario en el área de Economía Ambiental, Recursos Naturales, Ingeniería Ambiental u otro título similar, con postgrado en la materia: <b>30 puntos</b></li> <li>• Profesional con título universitario en el área de las Ciencias Sociales, Economía o afines: <b>20 puntos</b></li> <li>• Profesional de una carrera de al menos 10 semestres de duración de otra área: <b>10 puntos</b></li> <li>• Sin formación profesional: <b>0 puntos</b></li> </ul>	<b>30</b>
	<p><b>El/la Jefe/a de proyecto cuenta con experiencia liderando equipos de trabajo multidisciplinarios en proyectos y/o estudios en el sector público o privado en: Incentivos a la conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos; Instrumentos voluntarios/económicos para la Conservación de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos; finanzas para la biodiversidad; y/o en marco normativo y regulatorio de sistemas de certificación ambiental relacionados a conservación de la biodiversidad (en sitios, prácticas o actividades). En Chile o el extranjero en los últimos 5 años:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Más de 10 proyectos/estudios terminados: <b>70 puntos</b></li> <li>• Entre 8 y 10 proyectos y/o estudios terminados: <b>50 puntos</b></li> <li>• Entre 5 y 7 proyectos y/o estudios terminados: <b>25 puntos</b></li> <li>• Entre 2 y 4 proyectos y/o estudios terminados: <b>10 puntos</b></li> <li>• No acredita proyectos y/o estudios terminados: <b>0 puntos</b></li> </ul>	<b>70</b>
<b>3.2</b>	<b>Profesional especialista N° 1</b>	<b>90</b>

Evaluación de la Propuesta Técnica Formulario N.º 3		Puntuación máxima
<b>3. Estructura organizacional y personal clave</b>		
	<b>Formación Profesional especialista N° 1</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional con título universitario en Biología, Biología de la Conservación, Ecología, ciencias ambientales o en un campo relacionado, con postgrado en la materia: <b>30 puntos</b></li> <li>• Profesional de una carrera de al menos 10 semestres de duración de otra área: <b>10 puntos</b></li> <li>• Sin formación profesional: <b>0 puntos</b></li> </ul>	<b>30</b>
	<b>El/la profesional especialista cuenta con experiencia trabajando en equipos multidisciplinarios en proyectos y/o estudios en el sector público o privado en: Incentivos a la conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos; Instrumentos voluntarios/económicos para la Conservación de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos; finanzas para la biodiversidad; y/o marco normativo y regulatorio de sistemas de certificación ambiental relacionados a conservación de la biodiversidad (en sitios, prácticas o actividades). En Chile o el extranjero en los últimos 5 años:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Más de 6 proyectos y/o estudios terminados: <b>60 puntos</b></li> <li>• Entre 5 y 6 proyectos y/o estudios terminados: <b>40 puntos</b></li> <li>• Entre 3 y 4 proyectos y/o estudios terminados: <b>20 puntos</b></li> <li>• Entre 1 y 2 proyectos y/o estudios terminados: <b>10 puntos</b></li> <li>• No acredita proyectos y/o estudios: <b>0 puntos</b></li> </ul>	<b>60</b>
<b>3.3</b>	<b>Profesional especialista N° 2</b>	<b>80</b>
	<b>Formación Profesional especialista N° 2</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional con título universitario de abogado: <b>20 puntos</b></li> <li>• Profesional de una carrera de al menos 10 semestres de duración de otra área: <b>10 puntos</b></li> <li>• Sin formación profesional: <b>0 puntos</b></li> </ul>	<b>20</b>
	<b>El/la profesional especialista tiene experiencia en equipos de trabajo multidisciplinarios en proyectos y/o estudios en el sector público o privado en: Incentivos a la conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos; Instrumentos voluntarios/económicos para la Conservación de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos; finanzas para la biodiversidad y marco normativo y regulatorio de sistemas de certificación ambiental relacionados a conservación de la biodiversidad (en sitios, prácticas o actividades). En Chile o en el extranjero en los últimos 5 años:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Más de 6 proyectos y/o estudios terminados: <b>60 puntos</b></li> <li>• Entre 5 y 6 proyectos y/o estudios terminados: <b>40 puntos</b></li> </ul>	<b>60</b>

Evaluación de la Propuesta Técnica Formulario N.º 3		Puntuación máxima
<b>3. Estructura organizacional y personal clave</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entre 3 y 4 proyectos y/o estudios terminados: <b>20 puntos</b></li> <li>Entre 1 y 2 proyectos y/o estudios terminados: <b>10 puntos</b></li> <li>No acredita proyectos y/o estudios: <b>0 puntos</b></li> </ul>	
<b>3.4</b>	<b>Profesional especialista N° 3</b>	<b>80</b>
	<b>Formación Profesional especialista N° 3</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Profesional con título universitario de ingeniero civil, civil industrial, ambiental o carreras afines: <b>20 puntos</b></li> <li>Profesional de una carrera de al menos 10 semestres de duración de otra área: <b>10 puntos</b></li> <li>Sin formación profesional: <b>0 puntos</b></li> </ul>	<b>20</b>
	<b>El/la profesional especialista cuenta con experiencia en equipos de trabajo multidisciplinarios en proyectos y/o estudios en el sector público, en ingeniería de sistemas (optimización de sistemas complejos). En Chile durante los últimos 5 años:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Más de 6 proyectos y/o estudios terminados: <b>60 puntos</b></li> <li>Entre 5 y 6 proyectos y/o estudios terminados: <b>40 puntos</b></li> <li>Entre 3 y 4 proyectos y/o estudios terminados: <b>20 puntos</b></li> <li>Entre 1 y 2 proyectos y/o estudios terminados: <b>10 puntos</b></li> <li>No acredita proyectos y/o estudios: <b>0 puntos</b></li> </ul>	<b>60</b>
<b>Total, Puntaje Formulario N.º 3</b>		<b>350</b>